



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CECILIA RIVAS
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 776

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 25 NOV 2011

VISTO:

El expediente N° 01803-0005925-1 del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la obra: "**PERFORACIÓN PROFUNDA EXPLORATORIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA MINETTI - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se eleva para su aprobación la documentación técnica de los aludidos trabajos, consistente en el Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica Formulario de Propuesta, Planilla para la Cotización de Precios, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, Términos de Referencia, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, tendientes a su contratación, elaborada por la Dirección de Obras de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción;

Que a través de la obra de marras se pretende la contratación de los trabajos necesarios para la realización de una perforación de exploración profunda de niveles de acuíferos de interés para la obtención de agua para consumo humano y/o ganadero en la localidad de Villa Minetti;

Que consiste en construir un pozo de exploración a una profundidad total de 700 metros con el fin de investigar la factibilidad del aprovechamiento y explotación de acuíferos profundos y la realización de un perfilaje geofísico;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$891.710,22 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON VEINTIDÓS CENTAVOS), calculado a valores del mes de Febrero de 2011 como mes base de referencia;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DOS (2) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17°;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO\$ DESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Que la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción expresa a fs. 85 que corresponde imputar la suma de \$ 100.000,00, el cual resultará suficiente para atender los gastos licitatorios, ya que no se prevé certificación alguna en el transcurso del presente Ejercicio Económico;

Que consecuentemente la Coordinación Contable-Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente procedió a confeccionar el PCP N° 2111/11 de SIPAF por la suma de \$100.000,00, debidamente autorizado por la Secretaria de Hacienda conforme lo estipulado por Resolución N° 0281/09 (ME);

Que la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y la Secretaria de Aguas han prestado conformidad a la prosecución del trámite;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 06460/11;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección de Obras de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, tendiente a la contratación de la obra: **"PERFORACIÓN PROFUNDA EXPLORATORIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA MINETTI - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$891.710,22 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON VEINTIDÓS CENTAVOS).

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 28 de Diciembre de 2011, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 9.30 horas en dependencias del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en calle Avda. Alte. Brown 4751 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondiente a la presente licitación, previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL) impútase con cargo al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 63 - Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente - SAF 1 - Categoría Programática 20.0.4.58 - Fuente de Financiamiento 111 - Objeto del gasto 4.2.1.2 - Clasificación Geográfica 82-77-0 - Finalidad 3 - Función 80, y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01803-0005925-1

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**"PERFORACIÓN PROFUNDA EXPLORATORIA DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA MINETTI –
DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 891.710,22

PLAZO DE OBRA:

2 (DOS) MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 54,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:

300 – OBRAS DE SANEAMIENTO

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 2.675.130,66**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION EN LA ESPECIALIDAD:**

300 – OBRAS DE SANEAMIENTO

\$ 891.710,22

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 28 de diciembre de 201.-

HORA: 09:30

**LUGAR: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y
Medio Ambiente, sito en calle Avda. Alte. Brown
4751 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de
Santa Fe.**

VENTA DE LEGAJOS: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE –

CONSULTAS: T.E. Nro.: 0342-4573058 –

e-mail: najun@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar

Precio legajo: \$ 360,00.